



OFICIO N° NC-00185/2024

ANT.: Oficio N°449/29/2024 de fecha 19 de enero de 2024, del abogado secretario (A) de la Comisión de Deportes y Recreación de la H. Cámara de Diputadas y Diputados Sr. Carlos Cámara Oyarzo.

MAT.: Informa.

Santiago, 07 de febrero del 2024

**DE: ANTONIA ILLANES RIQUELME
MINISTRA DEL DEPORTE (S)
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante Oficio citado en el Ant., el Sr. Carlos Cámara Oyarzo, abogado secretario (A) de la Comisión de Deportes y Recreación de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, ha puesto en conocimiento de esta Cartera de Estado, la solicitud de información de la referida Comisión, del siguiente tenor: *“se tenga a bien informar sobre cuál es la situación jurídica de aquellos niños, niñas y adolescentes deportistas que residen en centros de entrenamiento de organizaciones deportivas, individualizando la cantidad de casos, y en quien radica el cuidado personal de aquellos niños, niñas y adolescentes”*.

Al respecto, cabe señalar que, por tratarse de materias cuya competencia se encuentra radicada en el Instituto Nacional de Deportes de Chile, la solicitud de información ha sido derivada a dicho instituto, mediante oficio y a través de la página web de la Cámara www.camara.cl, servicio que deberá responder directamente a V.S. lo requerido.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ANTONIA ILLANES RIQUELME
MINISTRA DEL DEPORTE (S)
MINISTERIO DEL DEPORTE**

YIH/CLE/KFG

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio 449/29/2024	Digital	Ver		

C.C.:
ALEJANDRA ANDREA PUEBLA MARTINEZ - SECRETARIA DEL GABINETE MINISTERIAL (S)
ALEJANDRA ANDREA PUEBLA MARTINEZ - SECRETARIA DEL GABINETE SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE
JACQUELINE VALDERRAMA ROJAS - SECRETARIA DIVISIÓN JURÍDICA MINISTERIO DEL DEPORTE
CAROLINA MOREL ANGULO-SECRETARIA GABINETE DIRECTOR NACIONAL IND INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE IND
CARLOS CÁMARA OYARZO-ABOGADO SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mindep.ceropapel.cl/validar/?key=20186007&hash=1e733>



Valparaíso, 19 de enero de 2024

Oficio N°449/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, acordó oficiar a US., con el objeto de que tenga a bien informar sobre cuál es la situación jurídica de aquellos niños, niñas y adolescentes deportistas que residen en centros de entrenamiento de organizaciones deportivas, individualizando la cantidad de casos, y en quien radica el cuidado personal de aquellos niños, niñas y adolescentes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Erika Olivera de la Fuente**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario (A) de la Comisión

AL MINISTRO DEL DEPORTE SEÑOR JAIME PIZARRO HERRERA

Jaime.pizarro@mindep.cl

Hugo.castelli@mindep.cl

Hernan.dominguez@mindep.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 16DB8BC089654484